FORMATO DE INFORME DE GESTION DEL SUPERVISOR

Código: MAGC –F04

Datos Generales del Contrato

1. DENOMINACION DEL CONTRATO	**INFORME No.**	**6**		
Contrato N°	**CD-04-2021-1738**			
Nombre del Supervisor	DORIS TORRES CASTILLO			
2. DE LA ETAPA CONTRACTUAL				
Tipo de contrato	Prestación de Servicios de profesionales		Otro:	
Nombre del contratista	**ENRIQUE JOAQUIN MARQUEZ VERGARA**			
Identificación del contratista	**7.461.604**			
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO FINANCIERO A LA OFICINA DE CONTABILIDAD DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA EN LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS CONTABLES Y SU ADECUACIÓN A LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR PÚBLICO (NICSP)			
Plazo	El plazo para la ejecución del Contrato será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2021, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.			
Numero de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	**202100463**	Fecha del C.D.P (dd-MM-yyyy)	**01-02-2021**	
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	**202102371**	Fecha del R.P (dd-MM-yyyy)	**25-03-2021**	
Valor del contrato	Contrato Inicial	$ 50.000.000		
	Adición 1	$		
	Adición 2	$		
	Adición 3	$		
	Total	$ 50.000.000		

Fecha de inicio del contrato (dd-MM-yyyy)	Fecha de terminación del contrato (dd-MM-yyyy)	Fecha de Suspensión (dd-MM-yyyy)	Fecha de reinicio (dd-MM-yyyy)
25-03-2021	31-12-2021		

3. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (las solicitadas en el contrato):

Amparos	Aseguradora	No de Póliza	Vigencia	
			Desde (dd-MM-yyyy)	Hasta (dd-MM-yyyy)
Calidad del servicio				
Cumplimiento				
Anticipo				
Pago anticipado				
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados				
Salarios y prestaciones				
Responsabilidad Civil Extracontractual				
Otros				

4. EJECUCION DEL CONTRATO

Descripción		Valor
Valor del Contrato Inicial		$ 50.000.000
Adición No. 1		$
Adición No. 2		$
Adición No. 3		$
Valor Total del contrato		$ 50.000.000
Porcentaje del Anticipo	%	$
Porcentaje del Pago anticipado	%	$
Valor Ejecutado del Contrato		$ 33.500.000
Valor por ejecutar		$ 16.500.000
Valor a pagar en el presente Informe		$ 5.500.000
No. Factura o Cuenta de Cobro		6

FORMATO DE INFORME DE GESTION DEL SUPERVISOR

Código: MAGC –F04

Ejecución Contractual:

El Informe de ejecución del contratista junto con los soportes del caso se pueden verificar en la plataforma SECOP II, por el contrato CD-04-2021-1738. Estos documentos hacen parte del expediente contractual correspondiente.

Se relacionan a continuación las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

Obligación Contractual	Producto
1. Brindar asesoría especializada en el área de contabilidad y en forma subsidiaria con aspectos tributarios, financieros.	Envío de correo con comentarios sobre remisión de nuevo RUT del DISTRITO DE BARRANQUILLA de fecha 2021-09-09 efectuado por la Dian de correo recibido de esta entidad informando la actualización automática del RUT del Distrito de Barranquilla por modificación de la casilla 12 de dirección seccional para la División Operativa de Grandes Contribuyentes según nueva codificación establecida por la resolución 65 del 9 de agosto de 2021 de la DIAN con el código 31 y se comprobó la autenticidad del correo de la DIAN en la página web de la entidad. Envío de correo sobre respuesta de consulta de aplicación del servicio público de gestor cultural al Área Metropolitana de Barranquilla y la obligación del IVA en el servicio según artículo 420 del Estatuto tributario así como expedir factura electrónica de venta de acuerdo al artículo 6 de la resolución 42 de 200 de la DIAN y también sujeto al ICA por la actividad de servicios con base en la ley 1955 de 2019 del Plan de Desarrollo período 2018-2022 y reglamentado por Decreto 148 de 2020, artículos 79 al 82.
2. Apoyo en el área contable para la aplicación de las normas de contabilidad pública incorporadas en el Régimen de contabilidad pública y normas que lo modifican, en aplicación al Marco normativo aplicable para las entidades de gobierno. .	Envío de correo con respuesta sobre el tratamiento que se le debe dar al registro de una cuenta bancaria en dólares en moneda extranjera abierta en 08/31/2021 con saldo de 1.000 dólares, para contabilizar en la cuenta código 111011 depósitos en el exterior, información originada por solicitud de parametrización de la cuenta para la correspondiente contabilización, lo cual se debe hacer en dólares a la tasa de cambio del día de la apertura de la cuenta bancaria y posteriormente

	con la actualización al 31 de diciembre con el tipo de cambio del corte.
3. Acompañamiento en los procesos al interior de la Oficina de Contabilidad para la elaboración y presentación de informes de las actividades desarrolladas.	Envío de correo con cuadro en Excel con resoluciones sanción de la DIAN declarando proveedores ficticios actualizados al corte del 23 de agosto de 2021, tercer período, en ciudades del país incluyendo a Barranquilla y contribuyentes a quienes se les ha levantado la declaratoria de proveedor ficticio, pues anteriormente esta información había sido al corte del 22 de junio de 2021, e inicialmente al 28 de diciembre de 2020, para que lo tenga en cuenta el personal de la Oficina de Contabilidad, todo de acuerdo con el artículo 671 del Estatuto tributario y el artículo 1.6.1.2.16 del Decreto 1625 de 2016 (DUR en materia tributaria) sobre suspensión de la inscripción en el RUT y el impuesto sobre no contratación por lo cual se recomienda que sea enviado a Secretaría general. Envío de correo con respuesta ante solicitud de concepto por las implicaciones que generan el contrato suscrito en mayo 31 de 2021 para los Juegos Panamericanos del año 2027, evento de propiedad de PANAM SPORTS.
4. Asistir a reuniones que requieran de la asesoría en los aspectos a contratar.	Por efectos de la emergencia sanitaria se atendieron consultas contables y tributarias en forma virtual durante el mes de septiembre de 2021.

FORMATO DE INFORME DE GESTION DEL SUPERVISOR **Código: MAGC –F04**

Los soportes documentales (en los casos que aplique) del desarrollo de las actividades antes mencionadas son los siguientes: NO APLICA

DORIS TORRES CASTILLO, quien actúa en nombre y representación de **DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA**, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecuto a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo y la propuesta presentada, como también se ha realizado la verificación del pago de las Estampillas Distritales y Departamentales por parte del contratista, efectuado en marzo 30 de 2021, lo cual se cumplió con el recibo de pago No. 555289 por valor de $1.250.000, recibo de pago No. 555287 por valor de $250.000 y pago de estampilla ITSA Distrito de Barranquilla con No. Recibo de Pago 555286 por valor de $150.000, así como la verificación y la acreditación de la afiliación y el pago de la seguridad social, la cual fue cancelada el 21 **de septiembre de 2021**, por la liquidación de aportes sobre una base de **$2.200.000.oo (IBC),** equivalente al 40% de la suma de $5.500.000 y que soporta el sexto pago del contrato **CD-04-2021-1738** por valor de **$50.000.000** y que según la forma de pago del mismo corresponde a un quinto pago mensual igual por valor de **$5.500.000** de un total de 7 pagos mensuales iguales según la planilla número **9424786978** por valor de **$286.400.oo,** por el aporte por el mes de agosto de 2021, de acuerdo con el siguiente detalle:

SALUD	$275.000
ARL	$ 11.400
INTERESES DE MORA	$ -0-
TOTAL	**$286.400**

Con el pago de los valores antes indicados, se confirma que el contratista se encuentra a Paz y Salvo con los aportes de Salud y ARL correspondiente a la seguridad social por el aporte del mes de agosto de 2021 sobre el valor del sexto pago del contrato No. **CD-04-2021-1738** por valor de **$50.000.000**, y que según la forma de pago del mismo corresponde a un quinto pago mensual igual por valor de $5.500.000 de un total de 7 pagos mensuales iguales, según cuadro y planilla que se adjuntan al presente informe.

De otro lado, el señor **ENRIQUE JOAQUIN MARQUEZ VERGARA**, certifica en esta acta, bajo la gravedad de juramento, que se considera **no responsable de IVA,** responsabilidad 49, según lo expresado en el RUT entregado, y sus ingresos corresponden a rentas de trabajo. Además, dentro de los aportes obligatorios de

seguridad social para soportar la prestación de servicios profesionales del contrato **CD-04-2021-1738,** según lo estipulado en la cláusula cuarta. FORMA DE PAGO del contrato, no cotiza a pensión por cuanto se encuentra afiliado desde el 15/12/1970 al Régimen de Prima Media con Prestación Definida-RPM, administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES, según certificado adjunto a la planilla de seguridad social. Además, esta Administradora mediante resolución No. 153233 de 2015 le concedió pensión de VEJEZ registrando fecha de ingreso a nomina desde febrero de 2015, según certificado adjunto a la planilla de seguridad social.

Se firma en Barranquilla a los treinta (30) Días del mes de septiembre de 2021.

FIRMA DEL SUPERVISOR
DORIS TORRES CASTILLO
Identificación: 32.752.027

FIRMA DEL CONTRATISTA
ENRIQUE JOAQUIN MARQUEZ VERGARA
Identificación: 7.461.604